



El gobierno local en Ecuador durante la primera mitad del siglo XIX

Juan Fernando Regalado

Programa de Doctorado en Ciencias Sociales. FLACSO-Ecuador

Hace tres años, entre un grupo de cuarenta estudiantes universitarios de segundo año en Quito, la mayor parte definió este período histórico como el momento cuando se consiguió la Independencia y fundamentalmente como una época «sobre los presidentes». Uno de los tópicos establecidos en la historiografía consiste precisamente en el circuito establecido entre las reformas borbónicas, la «ilustración», la Independencia, los militarismos extranjeros y el caudillismo de los primeros gobiernos.

De ese modo, estamos obligados a escoger la explicación entre uno u otro de los aspectos mencionados, sin comprender las condicio-

nes económicas en el nivel local que delinearon las estructuras institucionales de los primeros años de vida republicana, junto a otros parámetros como la confrontación política, los sistemas de representación y clasificación de grupos locales, el carácter corporativo y los niveles de secularización y laicidad que se dieron en aquellas décadas.

Con el marco temporal propuesto (primera mitad del siglo XIX: 1800-1860), quiero sugerir la importancia en los momentos de enlace histórico, que de ordinario la historiografía ecuatoriana ha eludido explicar. Un *tempo* que evoca una «división de la duración», con aceleraciones y pausas en el cambio social.¹

Varios estudios se enfocaron en los sucesos inmediatos a las guerras de Independencia. Se ha interrogado sobre los contextos previos o antecedentes entre los cuales se fraguó el proceso independentista. Sin embargo, este ensayo propone otro ámbito de explicación. En primer lugar, situando la Independencia como parte de un proceso más amplio y como un momento histórico que cubre varias décadas. En segundo lugar, abordar este momento pasando de los «antecedentes» hacia los procesos inmediatamente posteriores. La Independencia no sólo fue posible por unos factores previos, sino también, porque hubo momentos que superaron y en cierta medida se sostuvieron, y adquirieron plena forma, en las décadas siguientes. No se trata pues de un período post-independencia. Resulta un momento constitutivo en la independencia de las colonias que cubrió al menos 50 años.

El año referencial de 1800 es un punto entre la estructura proveniente del siglo XVIII y los cambios en las décadas siguientes. El año 1860 puede indicar el momento de estallido político que vivió la República entre el vaivén gubernativo de los primeros gobiernos del XIX, los intereses locales y la amenaza extranjera. Hubo intentos por recuperar el poder monárquico luego de las guerras de Independencia.² Así, las tradiciones autoritarias hispanas estaban activas.

Avances historiográficos

Contamos con importantes estudios sobre la transformación en las redes de poder y en la estructura mercantil, tomando casos particulares en la segunda mitad del siglo XVIII y considerando que la Independencia fue un proceso de mediana duración. La comprensión de la

Independencia se remonta a los largos años del XVIII y la conformación de un interés criollo. De igual forma, se ha indicado que hubo un conjunto de políticas españolas para recuperar (desde mediados del siglo XVIII) el control metropolitano sobre la sociedad y la economía colonial.³

A ello se añade la participación diferenciada de la sociedad en el proceso de Independencia. Parecería obvio que la Independencia no fue asunto únicamente de una vanguardia en descontento; sin embargo, en buena parte se ha continuado asumiendo muy firmemente la idea de unas élites promotoras de la independencia y un resto mayoritario de población pasiva. Otros estudios han entregado una mejor explicación sobre la participación activa de los sectores populares.⁴ Incluso en sectores con poder político y económico, hubo vinculaciones diferenciadas frente a situaciones de cambio en el momento de la Independencia.⁵ Las instituciones gubernativas, y el ordenamiento político de la República ecuatoriana y su ejercicio específico sobre los ámbitos locales, se pueden comprender mejor si atendemos a ese contexto histórico.⁶ Por ello se ha recurrido al plural: independencias.

Es importante insistir que la presencia de segmentos diferenciados al interior del nuevo espacio nacional, no se debió a un comportamiento diverso o a «costumbres» arraigadas en los ecuatorianos. Corresponde a la ubicación en diferentes condiciones históricas, algunas más antiguas, otras más nuevas.⁷

Fue un hecho que la sociedad en los Andes se presentaba más compleja a los acontecimientos de la Independencia. Hubo varios segmentos sociales que por razones históricas se conectaban de diferente modo con los cambios que se estaban suscitando.

Deben sumarse además, las tendencias económicas generales que influyeron sobre la sociedad local.⁸ En realidad la «apertura de mercados» y el «libre comercio» que se promulgaba en los discursos y en la retórica de la época, se debe entender como un argumento apropiado únicamente en ciertos núcleos de la economía mundial, como el caso de las potencias militares y comerciales de Europa y Norteamérica. De ordinario, el comercio internacional fue un sistema restringido en disputa de mercados y medidas proteccionistas orientadas a estimular algunos sectores de producción en detrimento de otros. En ese período fueron realizadas muy pocas innovaciones productivas.⁹ Otro sector con poder político y económico, en cambio buscó entrar de lleno en las corrientes del comercio internacional, aunque no necesariamente aplicarían las reglas de un abierto libre comercio y, por el contrario, conservaron sus antiguos intereses corporativos instituidos bajo el nuevo régimen político.

Con la quiebra del régimen colonial hubo un proceso diferenciado en pérdida de legitimidad en el aparato político y administrativo en varios niveles territoriales.¹⁰ Una perspectiva sobre fenómenos de lo político, olvida que una cosa fueron los años de confrontación y otro el período de logros efectivos. De este modo se perfilan las heterogéneas condiciones, en términos sociales y económicos (más allá del escenario mismo de la guerra).

La Independencia consistió en una serie de acontecimientos; no fue un suceso excepcional. Hubo antiguas condiciones; algunas de ellas fueron conflictos y viejas demandas que entonces encontraban cauce y mejor medio de expresión y forma de representación. Por eso, en nuestra perspectiva, la Independencia también fue expresión de antagonismos y reivindi-

caciones pasadas o conflictos en la escala local que emergieron en un momento adecuado o forzado. Allí se presentó la ruta para generar o producir nuevas formas políticas (organizativas y representativas). Por eso, es adecuado plantear interrogantes sobre los fundamentos locales de los procesos independentistas.

Surgen preguntas sobre qué modelo de República se vivió en las escalas locales y cómo esos procesos enlazaron o confrontaron la estructura social. Frecuentemente la relevancia en las localidades se ha centrado en la descripción reactiva (proclamas; gritos de Independencia; llamados a Juntas; preparación de pasquines; las narrativas). También hubo aspectos en una escala micro-social como los apoyos logísticos a las tropas, el mecanismo de reclutamiento de soldados, y hasta el conocimiento preciso de rutas y vías para la movilización de contingentes.¹¹

Pero los fundamentos locales del proceso independentista, guardan relación en las condiciones históricas y dinámicas sociales específicas que se habían estado presentando en torno a 1800. Es posible que se hayan suscitado cambios no únicamente en el plano de la legitimidad de la autoridad, sino también y de un modo decisivo en los procesos de incorporación de nuevos segmentos de la sociedad en los canales de representación y decisión. De tal forma que es necesario interrogarse sobre cuáles fueron los primeros momentos de participación política.

En los viejos cabildos, en los antiguos corregimientos, entre los pobladores de cabeceras parroquiales y comunas, los principios de libertad y gobierno legítimo fueron asumidos en diverso modo y con reajustes ante las prescripciones de las primeras constituciones y división de poderes. En algunos, casos, es

probable que los parámetros de discusión política estuvieran en conocimiento únicamente con motivo de los sucesos entre 1809 y 1822; o antes, o únicamente después.

Cuando los pobladores hablaban de libertad y república, debió presentarse más de un objeto en disputa. De ordinario, fue posible que se abriera ocasión para reeditar viejas rencillas y acalladas aspiraciones que se establecieron en niveles locales de la antigua Audiencia y sus corregimientos.

Bajo estas consideraciones, los cambios no se desarrollaron predominantemente en el plano de lo político. Hubo también fundamentos locales expresados en el tipo de sociedad que existía en los poblados y sus medios de subsistencia: la estructura de la propiedad, la red de comercio, e incluso el horizonte de valores que acompañaban el día a día de los poblados y comunidades.

Población y bases en el gobierno local

En consecuencia, reflexionar sobre la conformación de la población ecuatoriana y sus contradicciones, contribuye a dimensionar el momento histórico independentista. Conocemos que durante el siglo XIX Ecuador vivió un crecimiento poblacional, pero su dinámica no se ha establecido aún a contraluz de factores presentes en la escala local ni regional.¹² El conjunto del país incluía cerca de 500.000 habitantes alrededor del año 1800 y llegó a 700.000 en la mitad del XIX.¹³

Al parecer, entre 1810 y 1830 hubo una disminución poblacional en la Sierra.¹⁴ A ello contribuyó el significativo impacto que tuvo el terremoto de Riobamba en 1797, y los posteriores conflictos políticos que se dirimían con enfrentamientos armados. En el ámbito de

ciertas localidades aquella tendencia se acentuó debido a un relativo despoblamiento o desplazamiento hacia otras áreas como medio más seguro para afrontar las disyuntivas económicas y la violencia política. Una situación especial vivió la región sur, en Loja, donde se pudo haber receptado nueva población en ese momento.¹⁵

La disminución de la población se debió a condiciones y ambientes muy difíciles de trabajo en la realización de obras públicas, especialmente, por la adversidad en apertura de caminos, canales de riego y rutas entre Costa y Sierra.

Luego hubo aumento poblacional conforme avanzaba el siglo, aunque los antiguos niveles demográficos de la región Sierra, se recuperaron únicamente al entrar el siglo XX.

En el caso de la Costa ecuatoriana, la región hasta entonces había mantenido un nivel demográfico bajo. En el curso del XIX paulatinamente llegó a ocupar casi la tercera parte de la población nacional.

Por otro lado, varias ciudades generaron un radio de adscripción que involucró a varios distritos. En algunos casos, capitales de provincia —como Ibarra o Loja— incluían una fuerte circunscripción vinculando a otras entidades adyacentes. De tal modo, que en los hechos los registros de población incluyeron a habitantes de localidades circunscritas.¹⁶

En ese período, algunas localidades llegaron a equiparar el número de población respecto a las capitales de provincia. Por ejemplo, en el Azuay, las poblaciones de Azoguez y Cañar en algunos momentos tuvieron casi el mismo número de habitantes que Cuenca; Otavalo, muy cerca que Ibarra; o Daule y Santa Elena, respecto a Guayaquil.¹⁷



Demografía local (primera mitad siglo XIX)

	ca. 1780	1804-5	1810	1825-26	1825-30	1836-38	1840-41	1850	1854	1857-58	1860
Ecuador	450.000 (c)		600.000 (g)	480.000 (g) (h) 468.829 (b)	500.000 (h)		650.000 (g) 611.963 (c) 642.967 (a)	816.000	795.965 (j)	748.297 (e) 800.000 (k)	750.000 (g)
Jipijapa		3.700 (d)									
Guayaquil	6.000 (d) (c)	13.700 (d)		13.000 (i)			14.740 (i) 18.000 (d)	12.000 (c)		23.207 (f) 20-25.000 (e) (k)	
Loja	23.810 (d)			34.405 (g) (h)						10.000 (k)	
Cuenca	18.900 (c) 16.001 (e)			9.200 (c) 7.567 (e)		17.084 (c) (e)	13.600 (c)	28.277 (c) 14.000 (c)	38.056 (c)	20.000 (j) (k) 8.428 (c)	15.700 (e)
Riobamba	7.500 (e)					3.600 (h) (c)	3.500-5.000 (f) (c)	7.000 (c)		16.000 (j) (k)	
Latacunga	4.000 (c)									7.000 (k)	
Quito	25.000 (c)			24.000 (b)	20.000 (c)	36.000 (c)	20.035 (c)	32.934 (l)		36.075 (i) (e) 27.900 (h) 40.000 (e) (k)	
Ibarra	16.585 (d)			25.492 (g) (h)						12.000 (k)	

Afese 50

Fuentes: (a) Cifras de gobierno, cit. por Quintero, 1991-I, p. 103. (b) Estrada Y., cit. por St. Geours, 1986. (c) Guido Veliz y R. Bromley, cit. en: Deler, 1987, pp. 62, 183-84. (d) Diversas fuentes citadas por: M. Hamerly, 1973, pp. 80 y 85. (e) Documentación primaria citada por: Palomeque, 1990. (g) Mills y Ortiz, 1980. (h) St. Geours, 1986; y 1994: p. 151. (i) Pinco, 1994. (j) Cifra del gobierno mencionada por Villavicencio, 1984, p. 163. (k) J. de Avendaño, 1985. (l) Parroquias (Catedral, Santa Bárbara, San Blas, San Marcos, San Sebastián, San Roque, Santa Prisca [1849]). Juan F. Regalado, 1994. *Elaboración del autor.*

Desde otro punto de vista, fue un momento histórico con intensas migraciones inter-locales. Por ejemplo, entre hoyas interandinas y cabeceras parroquiales. De igual modo, hubo apertura de nuevos espacios de residencia en áreas de selva, tanto en los piedemonte de la cordillera cuanto en la Costa central y Amazonía central.

Lo importante es resaltar que durante este período hubo varias tendencias demográficas. Aunque ha predominado una idea estática sobre la sociedad. Varios centros poblados mantuvieron su configuración antigua, al mismo tiempo que fue ocasión para que otras localidades cercanas a las capitales adoptaran un poco de dinamismo económico con nuevos ejes de comercio.¹⁸ Allí surgieron nuevos

grupos de decisión como eventuales sujetos políticos. Sin embargo, los cambios poblacionales y el aumento demográfico, no implicó una urbanización neta. La estadística en bruto no indica los procesos profundos del cambio histórico. La transformación poblacional se sustentó en el conjunto de localidades: unas con mayor dinámica que otras; algunas con impulso coyuntural favorecidas por circuitos de comercio. En cualquier caso, la dinámica *nacional* no nació desde «la ciudad». Varios trabajos confirman el hecho de que el ámbito social y económico de la sociedad ecuatoriana durante ese momento histórico, estuvo vinculado sistemáticamente al mundo campesino y de poblados medianos y pequeños.¹⁹

La ciudad guardó similares funciones que en los períodos anteriores, pero posiblemente estuvo debilitada en algunos aspectos como sede de la «política».²⁰ Es posible que bajo los cambios gubernativos en las primeras décadas del XIX las «ciudades» hayan perdido cierta influencia sobre sus entornos rurales coloniales. La ciudad se debilitó en su incidencia política, pero la conexión de actividades económicas con el mundo rural se mantuvo.²¹

Se debe recordar que la idea de trama urbana no corresponde a ese momento histórico.²² En realidad la edificación de las ciudades en todas sus dimensiones estaba atravesada por una composición de pequeñas propiedades, «quintas», huertos y terrenos descampados. Las calles consistían en vías de tierra con tramos de empedrado, a cuyo costado se abrían zanjas para desechos. Las mismas áreas de vivienda se encontraban limitadas, y en condiciones precarias, salvo muy contados casos.

Los espacios locales estaban determinados por un ámbito campesino integrado por pequeñas y medianas propiedades. Sin embargo, aquél mundo rural no fue un «paisaje» idílico libre de relaciones de trabajo.

En algunas parroquias hubo enorme cantidad de haciendas. La Iglesia llegó a constituirse en uno de los mayores sectores propietarios durante ese período. Muchas de las propiedades integraban decenas o centenas de trabajadores, especialmente de población *quichua*.²³ Otro sector importante fue el conjunto de campesinos y artesanos que contaba con pequeñas propiedades y no se enrolaron necesariamente al sistema de haciendas. La producción de estos campesinos libres, pudo entrar en competencia con la producción hacendaria.

Los períodos de conflicto político durante las campañas independentistas y los primeros gobiernos, rompieron algunos antiguos flujos comerciales o al menos, fueron debilitados en buena parte.²⁴ Por ello, varios estudios sugieren que en el conjunto del país, cada área local presentó una tendencia de autonomía y relativo aislamiento.²⁵

Bajo esas situaciones, las capacidades productivas en los ámbitos agrario y manufacturero, fueron determinantes durante las décadas de Independencia y quizá para el resto del siglo.

Desde otra óptica, parecería que el sistema de haciendas jugó un papel relevante en cuanto espacio de acogida para individuos y sectores de la sociedad local, que no contaban con otros medios de subsistencia. Hubo casos de abandono de sectores urbanos que se desplazaron a zonas rurales y algunas localidades pudieron llegar a despoblarse.²⁶ Esa base de sustento económico en torno a los propietarios de haciendas, definió en buena medida, las dinámicas de las políticas nacionales y su horizonte en algunas áreas regionales.

Frente al gobierno local, la diferenciación heredada entre criollos y españoles pudo obtener todavía peso político. No obstante, la realidad histórica local fue más complicada que aquella dicotomía. El mayor volumen total de población se hallaba vinculado al ordenamiento social y político que establecían las zonas rurales y campesinas en las escalas regionales. Algunas cabeceras jurisdiccionales continuaron como sedes y residencia de algunos propietarios de haciendas y sectores con inversión en actividades de comercio.

La población «urbana» en este período se encontraba en un volumen relativamente inferior a quienes vivían en las áreas del campo.

En ese contexto la actividad de las haciendas llegó a influir muy fuertemente la vida política. Para conceptualizar esa situación algunos estudios de aquella época y de la actualidad, han recurrido al término «gamonal», para expresar ese ordenamiento social y forma de poder predominante en el país. En algunos cantones el régimen gamonal tuvo mucha injerencia durante este período histórico, aunque conforme avanzaba el siglo fueron surgiendo importantes proyectos de gobierno local para establecer otras formas de participación y representación política.

El modelo de gobiernos locales republicanos en Ecuador, fue estableciéndose entre una presencia social de población indígena y mestiza. La población considerada bajo la clasificación «blanca», en realidad no constituía sino alrededor de una quinta parte.²⁷ Es por ello, que no es suficiente hablar de una «ruralización»²⁸ en términos demográficos durante ese período sin considerar aspectos cualitativos de la estructura social.

Dada la predominancia de la forma de vida rural y campesina, los principales referentes culturales venían de la experiencia colectiva en el universo rural, sea en relación a las parroquias rurales, anejos y poblados campesinos, como también respecto a las formas de propiedad. La experiencia de vida asociada a las haciendas, a lo largo de los años y a través de diversas generaciones, estableció fuertes referentes culturales para buena parte de la población y fue la condición para el espacio de lo político.

Y más allá de esto: las condiciones de trabajo, en los hechos, establecieron la dinámica de la vida política en el país. El trabajo en el campo por las razones expuestas, de varios siglos de historia, fue el principal punto de partida y horizonte en el nuevo ordenamiento político.

Buena parte de las actividades económicas campesinas se hallaba vinculada al sistema agrario de las haciendas.²⁹ Una forma de trabajo predominante había sido la mita; (estatuto laboral legalmente abolido en 1812), que en siglos de aplicación dejó como herencia el recurso del endeudamiento del trabajador.

El sistema de hacienda se basaba en una lógica de tratar de captar el mayor número posible de mano de obra fija. La legislación de la época apuntaba a esa finalidad. Desde la prisión por deudas, pasando por las leyes contra vagancia y mendicidad, hasta los impuestos por transacciones de tierra y el diezmo, que fue la estrategia para aumentar la riqueza: los réditos dejaban una abundante mano de obra trabajando en un nivel de subsistencia.

Las innovaciones productivas y un desarrollo de estrategias comerciales en realidad fueron tendencias exclusivas de unos pocos hacendados. Los propietarios en la mayoría de casos, no residían en las haciendas. Durante este período una modalidad muy extendida fue el arrendamiento de haciendas.

En los primeros años del XIX, la mayor parte de trabajadores vinculados en forma permanente a las haciendas, estaban situados en propiedades de valles interandinos, que correspondían a las presentes cabeceras parroquiales y a potenciales centros cantonales.

Número aproximado de haciendas en la región sierra alrededor del año 1815

Estas cifras (ver cuadro en página siguiente) fueron documentadas por Oberem y pueden estar sujetas a nuevas verificaciones. Respecto a la región de Cuenca, contamos con información que indica predominio sobre todo en

Número aproximado de haciendas en la región Sierra (alrededor del año 1805)

Zona	Número documentado de haciendas	Algunos «pueblos o parroquias» con mayor número de haciendas
Loja	64	Churiquibamba, Saraguro, Guachanama
Alausí	25	Tigsán, Guasuntos, Sibambe
Riobamba	229	Licto, Calpi, Cubijes
Guaranda	108	Guaranda, San Miguel, Guanujo
Ambato	270	Quero, Pelileo, Santa Rosa
Latacunga	242	Saquisilí, Isinlivi, Pujilí
Quito	323	Amaguaña, Tumbaco, Píntag
Otavalo	97	Cayambe, Cangahua, San Pablo
Ibarra	76	Ibarra, Pimampiro, Caranqui

Fuente: Udo Oberem, 1981. *Elaboración autor.*

mediana y pequeña propiedad.³⁰ No obstante, lo importante es dimensionar el peso de la propiedad hacendaria en las bases estructurales de la población nacional en ese momento histórico.

En la zona de Quito, Ambato y Riobamba un 50-60% de la población laboral a nivel de parroquias, pudo estar vinculado directamente a las haciendas circundantes incluso en más de un ecosistema. En Alausí, un 30% y en Loja, un 20%, aproximadamente.³¹ En Cuenca no existe información detallada, pero números fraccionados sugieren una tendencia muy similar de vinculación a actividades agrarias, bien como trabajadores estables o temporales.³²

Se puede dimensionar que para gran parte de la población, los oficios y actividades de trabajo desarrolladas al interior de la hacienda, fue uno de los principales medios de subsistencia en aquél período. Muchos de los oficios se efectuaban al interior de las haciendas; otros podían realizarse de un modo más autónomo en las pequeñas propiedades de campesinos y en las cabeceras parroquiales. Si bien aquellos oficios tuvieron un monto salarial inferior, tenían un tipo de valor social y

cultural que activaba un conjunto de facetas en las poblaciones.

Sin embargo, es probable, por ejemplo, que en la ciudad de Quito, a diferencia de Cuenca, al menos para algunos sectores de población el trabajo urbano pudiera resultarles más atractivo que el campo. La posibilidad de contar con un salario pudo ser mayor en un trabajador en la ciudad que en un *concierto* y en un campesino libre.³³ Insisto en el hecho que las formas de trabajo existentes establecieron y definieron buena parte de la vida política en el país.

Forma institucional del gobierno local

Algunas de las instituciones «republicanas» estuvieron aplicándose con anterioridad en América respecto a la misma Europa.³⁴ Varios de los contenidos que orientaron al gobierno y a las instituciones en este nuevo período, en realidad se habían venido constituyendo desde el siglo anterior. Las ideas liberales, fuera del orden natural de la monarquía, se venían discutiendo y aplicando en diverso grado desde los períodos anteriores. La dificultad se presentó cuando el conjunto

de instituciones innovadoras debió afrontar condiciones sociales diversas en las bases de las localidades. De tal modo, que los proyectos liberales se tornaron una experiencia colectiva forjada por hombres y mujeres en condiciones históricas específicas.

El contenido básico del antiguo cabildo provenía de la noción de *capitulum*, lo cual expresaba el acto de *ayuntamiento* de personas que vivían en un ordenamiento. El cabildo originalmente remitía a: *junta*, ordenamiento o ayuntamiento de hombres, según el cual «no se han de tratar ni resolver ni censurar o formar juicio cabal de las cosas públicas en secreto y a escondidas; sino donde se puedan y deban conferir, para que las resoluciones sean prudentes y acordadas».³⁵ Integraba básicamente a segmentos de propietarios e instancias que actuaban a nombre de la monarquía.

Varias de estas funciones variaron en los períodos posteriores y otras en cambio tuvieron una notable continuidad.³⁶ De hecho, esta instancia del gobierno a niveles locales fue la base en casi todos los momentos del siglo XIX.

Entrado el siglo, el cabildo fue complejizado por el imperativo de *representatividad* en el gobierno de la localidad y la prescripción de una ley mayor que rebasara el orden naturalizado de estamentos.³⁷ El municipio, originalmente hizo referencia a ciudad que se gobierna por sus propias leyes (*municipium*: las que no eran de las provincias subordinadas a su imperio) pero, sobre todo, municipio remitió a *conjunto de habitantes* en la ciudad, más allá de la forma organizativa. La cualidad de *representación* definió la nueva entidad «municipio», que consistió básicamente en un conjunto de vecinos de una población, *representado* por su ayuntamiento.³⁸

Alcalde, en esas condiciones, incorporó posteriormente nuevas funciones como dictamen de bandos para el buen orden, salubridad, y limpieza de la población, y cuidar todo lo relativo a la policía urbana.

Es importante también constatar los contenidos de otra categoría política y jurisdiccional como «cantón». Originalmente remitía a un concepto de vértice o esquina (extremo, ángulo exterior, o esquina, en alguna figura que no sea redonda). Esto es interesante porque remite a lugares colindantes (compartiendo una misma forma) dentro de una organización jurisdiccional, trazada y delimitada. Posteriormente se adoptó la definición con el término francés *canton*, para remitir a una división política semejante al Estado en las naciones regidas por instituciones federativas.³⁹ Posteriormente, es importante notar la introducción de otro esquema bajo el estatuto de «circuito» de cantones. No obstante, predominó una finalidad de unidad, armonía, sincronía.

Desde otro ángulo, es importante notar la definición entre concejo y consejo. Concejo remitía más al carácter de representatividad y forma de convocatoria. Fue entidad en referencia al público de alguna ciudad, villa o lugar (*concilium*). Lo que es común y pertenece a todos los vecinos.

Consejo, en cambio, remitía a la función de alto nivel de dirimencia, como tribunal supremo para administrar justicia. El consejero era un ministro por experiencia y sabiduría. El *consilium* implicaba el parecer o dictamen, como advertencia para conducta de la vida. Así también derivó la instancia del *consejo* de Estado como alto cuerpo consultivo.⁴⁰

Luego de 1830, las municipalidades locales, paulatinamente fueron conciliando ambas

dimensiones. Incluso existió un juego ortográfico coetáneo en los documentos que remite a esa doble función. Todo ese significado histórico, simbolizado, por varios medios, tuvo una activa presencia.

Desde el siglo XVIII, al menos, hubo ya una experiencia acumulada referida a un gobierno de orden más local. Aunque el aparato de la Real Audiencia pudo regir casi todos los órdenes de la vida social, sobre el terreno (en capitales y jurisdicciones) primó la iniciativa de los sujetos específicos que encabezaban las instancias políticas y económicas.

Por ello, es importante sugerir el estudio sobre las trayectorias de sujetos que encarnaron estos aspectos en los hechos. Un conjunto de trayectorias de individuos puede esclarecer muchos aspectos en ese momento político. Hubo sujetos claves quienes encarnaron aquél momento histórico como parte de la transición institucional. La misma intensa biografía de Eugenio Espejo enlaza ya espacios abiertos en el cambio histórico. También otros contemporáneos a Bolívar, fallecido prematuramente.⁴¹ Varios profesionales locales y nuevos propietarios desempeñaron en

los hechos una labor de enlace entre las confrontación política del momento y asumieron las nuevas condiciones institucionales.⁴²

Como lo mencioné, la entidad «municipalidad» fue un concepto y un esquema de organización que se abrió paso tímidamente en el repertorio político republicano. Aún, bien entrado el siglo, en 1852, en las políticas gubernativas continuó una fuerte referencia a la antigua entidad colonial, expresando que las provincias de la República eran aquellas «que formaban la antigua Presidencia de Quito».

Expresamos ya que el municipio fue el espacio donde se desempeñaba la nueva dimensión *representativa* en el orden político constituyente. En 1830 se resolvió «que sólo se estatuya en general el establecimiento de municipalidades».⁴³ «En general» y sin reglamentación. La municipalidad (también entendida como consejo municipal) fue el nivel que empezó a sustituir al cabildo, pero en el marco general. En su interior, varios de los principales cargos mantuvieron sus cualidades antiguas, ahora condicionados por la representación y los derechos no-arbitrarios del orden republicano.

Nominación de la entidad nacional	Período de Constitución	Tipo de jurisdicción
Estado del sur de Colombia, o Departamentos del Sur	31 de mayo de 1830	Departamento del Ecuador (integrado por las provincias de Pichincha, Imbabura y Chimborazo).
Estado del Ecuador, confederado a la República de Colombia	13 de agosto de 1830	Departamentos.
República del Ecuador	1835-53.	Provincias.



Como lo sugiere el cuadro anterior, este fue un momento histórico de redefiniciones en la escala nacional. No obstante, todas las fuerzas sociales y económicas que participaron en las Asambleas y Convenciones constitucionales, presionaron aunque de un modo débil las precisiones y el alcance de la nueva entidad nacional hacia sus fronteras y hacia su interior.

Durante todo el período hubo predominancia de fuerzas políticas externas interesadas por anexar el país al inmenso radio de influencia de Perú o Colombia. El surgimiento de la República del Ecuador se realizó a pesar, y contra, los intereses opuestos en varias de las élites vecinas.

El primer trazo en la organización interna desarrollado en 1830, indica lo siguiente: Prefecto, en cada Departamento. Gobernador, en cada Provincia. Concejo municipal, en cada Capital de provincia. Corregidor, en cada Cantón (o en cada circuito de cantones). Teniente (pedáneo), en cada Parroquia. El cargo de «prefecto» implicó atribuciones de Intendentes. El «corregidor» asumía atribuciones de Juez político. Los tenientes pedáneos, atribuciones de alcaldes.

De hecho, durante las dos primeras décadas de vida republicana el estatuto «corregimiento», continuó representando un espacio social y político de referencia para la organización del nuevo Estado. Ese cargo no fue eliminado definitivamente por las reformas borbónicas.⁴⁴ En la misma España, hasta antes de 1868 se había restablecido el corregidor en varias ciudades principales como presidentes de los ayuntamientos y con ciertas atribuciones administrativas.⁴⁵

En Ecuador, al menos entre 1830 y 1846, fue sostenido aquél cargo.⁴⁶ «Cada cantón o la

reunión de algunos de ellos, a juicio del gobierno, serán regidos por corregidores».⁴⁷ «Que el gobierno reúna en circuito uno o más cantones bajo la autoridad de un solo corregidor».⁴⁸

El antiguo cargo colonial de corregimiento asociado a la tributación, guardó algunas facultades aún en las siguientes décadas. La función de corregidor implicaba una sospecha generalizada. En ese sentido fue semejante a las vicisitudes que había desempeñado anteriormente el «alcalde pedáneo». Según la definición colonial: «de durar los corregidores en las ciudades y villas, se suelen hacer parciales y banderizados y comúnmente no se hace justicia». Adicionalmente, la función de corregidor la asumía un magistrado conocedor de causas contenciosas y gubernativas, junto a castigo de delitos.⁴⁹

Las primeras discusiones en 1830 alertaron sobre «aquellos cantones que puedan sufrir corregidores» [sic]. Además fue considerado el hecho que muchos cantones eran «de poca consideración, que no necesitaban ser administrados por corregidores, bastando tenientes subalternos porque no se delataba otra cosa que gravas al estado y oprimir a los pueblos con esa clase de mandatarios».⁵⁰ Finalmente, se decidió que los corregidores «den fianza y se sujeten a residencia».

¿Las nuevas funciones del corregidor debían sostener los antiguos límites? Hubo mucho temor que las atribuciones jurisdiccionales se ampliaran. La misma entidad municipal fue aceptada únicamente para las capitales de provincia,⁵¹ las cuales en este período fueron también restringidas. Se buscó que no fueran alterados los límites que cantones y parroquias habían sostenido antes de la Independencia. La facultad de los consejos municipales fue

temida. ¿Debía ampliarse o restringirse sus facultades? La discusión en Riobamba en 1830, presentó la disyuntiva que los consejos municipales: o bien se asemejen a los cabildos de indígenas (regidos por la costumbre; limitados y sin mayor decisión), o bien: se presentarían abusos de aquellos cuerpos y se sobrepondrían a las autoridades y leyes.⁵²

A mediados del siglo, Villavicencio identificó una organización que consistió en: distritos (Quito, Guayas y Azuay), provincias, cantones, parroquias, pueblos, pueblecitos, anejos y «sitios».

Los anejos: son pequeños pueblos que dependen de la parroquia principal, tienen sus templos, unos servidos por coadjutores permanentes, y otros, en donde los párrocos van a consumir la misa en los días feriados. Los más de los anejos tienen sus tenientes, y otros, unos jueces llamados ‘celadores’. A más de los anejos hay otros poblados de más o menos casas denominados ‘sitios’, y que tienen celadores, y algunas capillas donde se dice misa. Algunas haciendas son casi pequeños pueblos, por la reunión de casas de los peones y otras jentes [sic] que arriendan el terreno; estas tienen sus capillas y coadjutores que celebran las misas en los días festivos.⁵³

Algunos pueblos y parroquias se equipararon entre sí e identificaron como equivalentes (por ejemplo: Tacunga). En otros casos, se definieron exclusivamente como «parroquias» o directamente como «pueblos». De modo paralelo, junto a cada pueblo o parroquia, fueron sumados los anejos y curatos. En el mismo caso de Tacunga se otorga a «pueblo» una jurisdicción que incluye a la parroquia, más sus anejos.

Así, se puede identificar una entidad local integrada por una cabecera parroquial junto a varios anejos y sitios. En otros casos en cambio hubo parroquias nuevas que surgieron entre los antiguos espacios parroquiales y que en la realidad local podrían estar muy próximas espacialmente. Puede recordarse

además el proyecto de fomento de población, con la instalación de colonias especialmente en áreas del piedemonte de la cordillera.⁵⁴ A la vez, algunas de las antiguas parroquias incorporaron nuevas actividades llegando a constituirse en sedes cantonales. Hubo plétora de conflictos en el nivel jurisdiccional del nuevo siglo, que abrían a la historia las bases sociales en juego.⁵⁵

Buena parte de las jurisdicciones parroquiales corresponden a ese período. Conforme avanzó el siglo se erigieron nuevos cantones a partir de aquellas antiguas parroquias y se crearon otras en áreas céntricas de las ciudades. Básicamente aquellas antiguas jurisdicciones fueron el soporte de la política pública y estatal en los niveles locales.⁵⁶

Los ámbitos locales habían estado condicionados por modalidades institucionales y estructuras sociales conformadas en el largo paso de décadas, lo que llevó a reformular, sobre el terreno, los nuevos modelos de gobierno. Hubo dificultad precisamente en aplicar el «sistema de representación».⁵⁷ Recordemos, que luego de 1830 las municipalidades paulatinamente fueron conciliando dos dimensiones: *concejo* (que remitía al carácter de representatividad y forma de convocatoria en la dimensión de lo público); y *consejo*, que remitía a la función de alto nivel de dirimencia, como tribunal supremo para administrar justicia. Tampoco primó el argumento cuantitativo de la población potencialmente electora.

Mediaba la naturaleza corporativa en la organización del gobierno local. La complejidad del carácter corporativo de la formación política local se debe a la convergencia de varios conceptos y ejercicios de autoridad, sobrepuestos. Cuerpos: como los consejos municipales o «cuerpos municipales», dentro del

ejercicio de ciudadanía y el voto.⁵⁸ Identidad nacional como «cuerpo», pero fundamentado «mediante el pacto social»⁵⁹ o «bajo un mismo pacto de asociación política»⁶⁰ (la soberanía reside ahora en ese acto constituyente del pacto; no en el orden natural de las partes).

A mi modo de ver, no es tanto la idea corporal o corpórea el rasgo que define el carácter *corporativo* de una formación política, sino el tipo de relación entre las partes y la finalidad de esa relación, especialmente respecto al conjunto de recursos en juego. Si bien, ese fue el primordial *modus operandi* de las instancias locales de gobierno ecuatoriano, lo fue también en muchas otras áreas del mundo. Resultaba muy difícil instituir los ideales liberales para dotar a cada ciudadano de la capacidad suficiente de representación libre, respecto a sus adscripciones gremiales o comunitarias. Por tanto, este aspecto corpora-

tivo en la vida social y política fue un rasgo profundo de continuidad histórica. Así se entiende también la terminología «negocios», muy usual en referencia a los asuntos de manejo público del Estado.⁶¹

Al interior de varias regiones se encontraron rasgos corporativos y gamonales, o lo que Urías califica como la concepción patrimonialista del oficio, que favoreció la formación de espacios autónomos de poder personal.⁶² Se trata de prácticas patrimonialistas del oficio, o ‘del cargo’, como si los cargos fueran adquiridos para extraer beneficios, en los cuales la atribución de poder sobre una jurisdicción es incorporada al patrimonio de su titular.

Sin embargo, la Constitución de 1845, al tiempo que definió las cualidades para ser ciudadano, como ser propietario o ejercer profesión científica o cualquier industria útil,

Organización gubernativa

Provincia	Gantones					Concejos Municipales				Parroquias	
		Mero Cantones								Concejos parroquiales	Parroquias y pueblos
	1843	1843	1846	1853	1858 [1856]	1843	1846	1853	1846	1853	1858 [1856]
Oriente					3						18
Quito	3	2				1					
Pichincha			4	1	2		4		74		44
Chimborazo	4	3	4	4	4	1	4		36	39	44
Imbabura	3	2	2	4	3	1	2		29	29	25
Esmeraldas				1	1						5
León				4	2						36
Guayaquil	6	5	8	9	6	1	8		28	1	34
Manabí	3	0	3	4	4	0	3		10	1	11
Cuenca	-	-	3	3	3	-	3				39
Loja	2	0	2	2	2	2	2		20		26
TOTAL	21	12									
	33		26	32	30	6	26		236	70	289

Fuentes:

MIM, 1839-1. Ministerio de lo interior y relaciones exteriores, 12.

MIM, 1843-1. Municipalidades y objetos peculiares, 24.

MIM, 1853-1. Municipalidades y objetos particulares a ellas, incompleto por no haber informes de los gobernadores, 1.

Villavicencio, 1984.

Elaboración autor

Organización gubernativa en el año 1858

Afese 60

Provincia	Cantones	Parroquias	Pueblos	Anejos	Curatos
Oriente	3		12 Quijos 5 Canelos 1 Macas	2 Canelos. 4 Zuña y Macas.	2 Canelos y Lliquino. 2 Macas.
Pichincha	2	44		20 Quito	
Chimborazo	4	17 Riobamba 8 Guano 12 Guaranda	7 Alausí	19 Riobamba 1 Guano 3 Alausí 4 Guaranda	
Imbabura	3	25		5 Otavalo 2 Tulcán	
Esmeraldas	1		5 Esmeraldas	4 Esmeraldas	
León	2	36		6 Tacunga 1 Ambato	
Guayaquil	6	12 Guayaquil	4 Daule 5 Babahoyo 5 Vinces 4 Machala 4 San Elena	1 Babahoyo	
Manabí	4	3 Montecristi	4 Portoviejo 1 Jipijapa 3 Rocafuerte	2 Jipijapa 2 Rocafuerte	
Cuenca	3	22 Cuenca	12 Azogues 11 Gualacco	12 Cuenca 7 Azogues	
Loja	2		21 Loja 5 Zaruma	15 Loja 2 Zaruma	
totales	30	179	109 [277 *]	112	4

Fuente: Villavicencio, 1858.

[*] Cifra calculada por Villavicencio, 1858, p. 201.

Elaboración autor




añadió que la República no puede ser patrimonio de ninguna familia. Desde los períodos anteriores las estrategias de linajes formaban parte de la política local.⁶³ En ocasiones hubo ciertos grupos de familias quienes se aproximaban al presidente. Por ello, el estudio de Maiguashca adoptó el término palaciegos.⁶⁴ Casi cualquier decisión al interior de la vida social se establecía bajo los parámetros de una fidelidad familiar. Ciertos niveles de disputa terminaban tomando un «aire de familia». Sin embargo, es difícil suponer que los arreglos familiares correspondieran al modelo fijo de una unidad doméstica nuclear. Las formas de interrelación familiar, siempre dentro de la red de parentesco, resultaban flexibles.⁶⁵

Debido a la imposibilidad de una representación general (espacial y social),⁶⁶ las instancias de gobierno se acordaban a partir de personajes con alcances locales. La ubicación y pertenencia a un lugar local, primaba sobre las funciones generales que caracterizaba a las instancias de gobierno. Varias categorías fiscales tenían esa pertenencia a un lugar espacial, particularmente las relacionadas a áreas indígenas.⁶⁷ Las categorías étnicas primaban sobre lo político. Incluso el carácter de «vecino» implicaba una pertenencia clara a la ciudad y se basaba en una correspondencia con el espacio local. El espacio fijaba ya la pertenencia del vecino a la ciudad, por ejemplo, por medio de las rutinas. Los demás sectores en cambio representaban una movilidad y un rango de incertidumbre y sospecha.

La sociedad fue mucho más compleja de lo que se piensa al momento de las luchas por

la Independencia e instauración de la República. Hubo varios segmentos sociales que por razones históricas se conectaban de diferente modo con los cambios que se estaban suscitando. Las formas de experiencia laboral en la hacienda influyeron notablemente también sobre los referentes culturales de los sectores blancos y mestizos. Tanto a trabajadores de diferente nivel como a propietarios de diversa magnitud, las actividades de la hacienda generaron referentes simbólicos, valores y esquemas normativos que cruzaron al conjunto de la sociedad, sea como una pertenencia de identidad positiva o como categoría de rechazo.⁶⁸

Esto sugiere que la mayor fuerza y certeza política provino precisamente de estas entidades interiores, que habían acumulado en el tiempo, una mayor personería jurídica, como las parroquias, cabildos, municipalidades y corregimientos. En condiciones de vacío de poder, se apelaba a esas formas básicas de representación y modos más antiguos de pertenencia.

Las causas de la Independencia y su desenvolvimiento, así como los sujetos que se arriesgaron a participar en ella, se hallaban en ese ámbito social. La independencia no sólo fue posible por unos factores previos y antecedentes. Hubo procesos que superaron en cierta medida, se sostuvieron y adquirieron mejor o plena forma en las décadas siguientes. Finalmente, he buscado argumentar sobre el hecho de que las relaciones existentes de trabajo, establecieron y definieron gran parte de la vida política en Ecuador. 

Notas

- 1 *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad*, Madrid, Real Academia española, 1726.
- 2 J. Jijón y Caamaño, *La expedición floreal de 1846*, Quito, Talleres Diario La Patria, 1943.
- 3 Véase el balance efectuado en: revista *Procesos*, N° 5, La producción historiográfica sobre el Ecuador en los últimos 25 años, Quito, Corporación Editora Nacional, 1994.
- 4 A. Guerrero, *Curagas y tenientes políticos. La ley de la costumbre y la ley del Estado (Otavalo, 1830-1875)*, Quito, El Conejo, 1990; G. Fuentealba, «La sociedad indígena en las primeras décadas de la República. Continuidades coloniales y cambios republicanos», *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 8, Quito, C.E.N., 1990.
- 5 Varios autores, *La independencia en los países andinos. Nuevas perspectivas*, Bucaramanga, Organización de Estados Iberoamericanos, Universidad Andina Simón Bolívar, 2004.
- 6 Carlos Landázuri, «La independencia del Ecuador (1808-1822)», *Nueva Historia del Ecuador*, volumen 6, Quito, C.E.N., 1989.
- 7 Bradford Burns sugiere considerar el conflicto cultural y lucha de preferencias culturales que suscitó el siglo XIX en América Latina (*La pobreza del progreso*, México, Ed. Siglo XXI, 1990).
- 8 M. van Aken, «La lenta expiración del tributo indígena en el Ecuador», *Cultura*, N° 16, Quito, Banco Central, 1983.
- 9 R. Muratorio, «La transición del obraje a la industria y el papel de la producción textil en la economía de la sierra en el siglo XIX», Ponencia presentada en el Coloquio Ecuador 1986, *Revista Cultura*, N° 24b, Quito, Banco Central del Ecuador, 1986.
- 10 Las sugerencias de L. Ludlow, en México, busca comprender la transformación de los territorios regionales especialmente durante los procesos de revoluciones sociales y políticas («Presentación», en: D. Brading, et al., *Cinco miradas británicas a la historia de México*, México, CONACULTA-INAH, 2000).
- 11 Presentación el 25 de septiembre de 2008 del libro compilado por Guadalupe Soasti, *Política, participación y ciudadanía en los procesos de Independencias en la América Andina*, Quito, Fundación Konrad Adenauer, Fundación Museos de la Ciudad, 2008.
- 12 Y. Saint-Geours, «La evolución demográfica del Ecuador en el siglo XIX», Ponencia presentada en el Coloquio Ecuador 1986, revista *Cultura*, N° 24b, Quito, Banco Central del Ecuador, 1986; Nick Mills, «Economía y sociedad en el período de la Independencia (1780-1845). Retrato de un país atomizado», *Nueva Historia del Ecuador*, volumen 6, Quito, C.E.N., 1989. M. Minchom, «Rebeliones del Quito colonial: fronteras simbólicas y geografía urbana», en: Chantal Caillavet y Ximena Pachón, *Frontera y poblamiento: estudios de historia y antropología de Colombia y Ecuador*, Bogotá, 1996.
- 13 Cifras aproximadas que indican sobre todo tendencias cuantitativas. Existe grave dificultad en comparación de fuentes documentales. Cfr. Saint-Geours, «La evolución demográfica del Ecuador en el siglo XIX», revista *Cultura*, N° 24b, Quito, Banco Central del Ecuador, 1986.
- 14 R. Bromley, cit. en: Deler, *Ecuador, del espacio al Estado nacional*, Quito, Banco Central, 1987, p. 182.
- 15 Área de refugio, según Deler, *Ecuador, del espacio al Estado nacional*, Quito, Banco Central, 1987, p. 183; M. Demélas e Yves Saint-Geours, *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador, 1780-1880*, Quito, C.E.N., 1988.
- 16 Véanse por ejemplo las notables cifras demográficas que corresponden a cabeceras provinciales en ese momento histórico: M. Hamerly, *Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil 1763-1842*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1973, p. 80.
- 17 S. Palomeque, *Cuenca en el siglo XIX. La articulación de una región*, Quito, FLACSO-Abya Yala, 1990, p. 228; M. Hamerly, *Historia social y económica*, 1973, p. 84.
- 18 Para la Sierra sur, véase: Palomeque, *Cuenca en el siglo XIX*, 1990.
- 19 Cfr. Hernán Ibarra, El conflicto hacienda comunalidad en la sierra central ecuatoriana durante el siglo XIX», *Estudios rurales latinoamericanos*, vol. 15, N° 1, Bogotá, 1992; Hernán Ibarra, «Nos encontramos amenazados por toda la indiada». *El levantamiento de Daquilema (Chimborazo 1871)*, Quito, CEDIS, 1993; Germán Colmenares, La hacienda en la sierra norte del Ecuador: fundamentos económicos y sociales de una diferenciación nacional (1800-1870), revista *Procesos*, N° 2, Quito, 1992.
- 20 Richard Morse, *The Urban Development of Latin America, 1750-1920*, Stanford, Center for Latin American Studies, 1971.

- 21 Saint-Geours, «La evolución demográfica del Ecuador en el siglo XIX», 1986, p. 485.
- 22 Véanse las descripciones de Vicente Chiriboga, Mariano Guerra y Melitor Orellana, en: *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglo XVI-XIX)*, Tomo II, Quito, Abya Yala-Marka, 1994.
- 23 Alexandra Martínez, «Territorialidad indígena y lucha por la tierra en los corregimientos de Ibarra y Otavalo (1800-1820)», *Quiumbé*, N° 7, Quito, Univ. Católica, 1990.
- 24 Carlos Contreras, «La crisis de la sierra central y norte del Ecuador en la segunda mitad del siglo XVIII», *Revista ecuatoriana de historia económica*, N° 1, Quito, Banco Central, 1987; Manuel Miño, *La economía Colonial*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1984.
- 25 Cfr. Silvia Palomeque, *Cuenca en el siglo XIX*, Quito, 1990.
- 26 En el caso de Quito, durante el ambiente intenso con las primeras juntas autónomas en la Independencia, la ciudad fue ocupada provocando el abandono de la ciudad por parte de la élite social. Así lo indica la disminución en los padrones de bautizos alrededor del año 1812 en las parroquias centrales de la ciudad (Minchom, «La evolución demográfica del Ecuador en el siglo XVIII», revista *Cultura*, N° 24b, Quito, 1986, p. 477).
- 27 Las observaciones del funcionario español Avendaño en 1861 sugieren 50% de población indígena y un 25% de blancos (J. Avendaño, *Imagen del Ecuador. Economía y sociedad vistas por un viajero del siglo XIX*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1985, pp. 126 y 253). Cfr. M. Demélas y Saint Geours, *Jerusalén y Babilonia*, 1988, p. 17.
- 28 Saint Geours, «La evolución demográfica del Ecuador en el siglo XIX», 1986.
- 29 S. Moreno, «El 'formulario de las ordenanzas de indios': una regulación de las relaciones laborales en las haciendas y obrajes del Quito colonial y republicano» en: *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*, Otavalo, I.O.A., 1981.
- 30 S. Palomeque, *Cuenca en el siglo XIX. La articulación de una región*, Quito, FLACSO-Abya Yala, 1990, pp. 126-30, 249-54.
- 31 Aquellas no fueron las únicas áreas de haciendas. Véanse las cifras proveídas por el estudio de Oberem («Contribución a la historia del trabajador rural en América Latina, 1981, pp. 325, 347-51).
- 32 S. Palomeque, *Cuenca en el siglo XIX*, 1990, pp. 152-55.
- 33 Así lo sugiere Saint-Geours, «La evolución demográfica del Ecuador en el siglo XIX», 1986, p. 490.
- 34 Cfr. J. Fontana, *América y la crisis del Antiguo régimen*, Colección ensayos, Quito, FLACSO, 1985.
- 35 *Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad*, Madrid, Real Academia española, 1726. Se debe precisar que este tipo de fuentes como el *Diccionario de Autoridades*, y el mismo trabajo de la Real Academia de la Lengua, estaba regido por jurisconsultos de la época y personajes de gobierno.
- 36 Una revisión sobre la institución municipal en el período se halla en: E. Ayala, «El Municipio en el siglo XIX», revista *Procesos*, N° 1, Quito, U.A.S.B.-C.E.N., 1991.
- 37 Puede consultarse también el artículo de P. Bourdieu, «El misterio del ministerio. De las voluntades particulares a la 'voluntad general'», en: *El misterio del ministerio*, Barcelona, Ed. Gedisa, 2005.
- 38 Cfr. Real Academia, española, *Diccionario de la lengua*, 1791; *Diccionario enciclopédico*, 1898.
- 39 *Ibid.*,
- 40 *Ibid.*,
- 41 *Correspondencia del Libertador con el general Juan José Flores, 1825-1830*, Quito, Banco Central del Ecuador, PUCE, 1977.
- 42 Un ejemplo fue José Fernández Salvador (Quito, 1775-1849) quien había desempeñado cargos al interior del gobierno local durante la Real Audiencia y quien además sostuvo su profesión de abogado sin llegar a ostentar título nobiliario (condes, marqueses). En la República, continuó siendo requerido en muy diversos puestos y funciones hasta su fallecimiento (cfr. F. Salazar, *Actas del Primer Congreso*, 1893).
- 43 Art. 57 en el *Primer Congreso constituyente*.
- 44 Cfr. F. Morelli, *Territorio o Nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*, Madrid, 2005, pp. 196-97.
- 45 *Diccionario enciclopédico*, 1898.
- 46 AM-Q, Actas del Concejo de Quito, 1845-1846, Tomo 0146, ff. 7-8.
- 47 F. Salazar, *Actas del Primer Congreso constituyente del Ecuador (año de 1830)*, Quito, Imprenta del gobierno, 1893, p. 61 (art. 54).
- 48 *Ibid.*, p. 116.
- 49 Real Academia, española, *Diccionario de la lengua*, 1726 y 1791.

50 F. Salazar, *Actas del Primer Congreso*, p. 30 (art. 54 y 55).

51 *Ibíd.*

52 F. Salazar, *Actas del Primer Congreso*, pp. 117, 128, 131 (sesión del 21 de septiembre de 1830).

53 Manuel Villavicencio, *Geografía de la República del Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1984 [1858], pp. 289-90.

54 *El Nacional*, Quito, 24 de noviembre de 1846.

55 Juan F. Regalado, «Fronteras internas en Ecuador: jurisdicciones en Latacunga y Riobamba durante el siglo XIX», *Memoria*, N° 4, Quito, Instituto MARKA, 1994.

56 Cfr. la posterior Ley de régimen administrativo interior, 30 de agosto de 1869.

57 Francisco Salazar, *Actas del Primer Congreso constituyente*, pp. 40-41 (sesión del 31 de agosto de 1830).

58 Artículo 57 en el *Primer Congreso constituyente del Ecuador*.

59 Primer artículo de la Constitución, discutido en 1830.

60 Constitución de la República del Ecuador dada en 1845 y Reformada en 1852 por la Asamblea Nacional de Guayaquil.

61 Puede verse por ejemplo: *Memoria que presenta el Ministro del Interior y relaciones exteriores del Estado del Ecuador al Congreso constitucional del año 1833, sobre los negocios de su departamento*, Quito, 1833.

62 Beatriz Urías, «Estado y realidades políticas 'no estatales'. El caso de México independiente visto por la historiografía política contemporánea», *Historia y Grafía*, n° 9, México. Univ. Iberoamericana, 1997, p. 196.

63 Véase Luis Ramos, «Enfrentamientos entre grupos de poder por el dominio del Cabildo de Quito entre 1735 y 1739», *Revista complutense de historia de América*, N° 31, Madrid, Universidad Complutense, 2005.

64 Juan Maiguashca, «Dirigentes políticos y burócratas: el Estado como institución en los países andinos entre 1830 y 1880», *Historia de América Andina*, vol. 5, Quito, Libresa-UASB, 2003.

65 Demélas y Saint-Geours, *Jerusalén y Babilonia*, 1988, pp. 24, 51-56.

66 Rafael Quintero, «El carácter de la estructura institucional de representación política en el Estado ecuatoriano del siglo XIX», *Revista Ciencias Sociales*, vol. II, N° 7-8, Quito, Universidad Central del Ecuador, 1978.

67 Cfr. M. Mörner, «Patrones de estratificación en los países bolivarianos durante la época del Libertador», en: *Ensayos sobre historia latinoamericana. Enfoques, conceptos y métodos*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1992; Rafael Quintero, *Ecuador: una nación en ciernes*, Quito, FLACSO-Abya Yala, tomo I, 1991.

68 El carácter de *propietario* o no propietario frente a la adscripción ciudadana, tuvo que ver con esta situación

Bibliografía

Avendaño, Joaquín de, *Imagen del Ecuador. Economía y sociedad vistas por un viajero del siglo XIX*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1985 («Recuerdos de mis viajes. Primer viaje a América, Ecuador», 1861), [1857-58].

Ayala M., Enrique «El Municipio en el siglo XIX», revista *Procesos*, N° 1, Quito, Universidad Andina Simón Bolívar / Corporación Editora Nacional, 1991.

Bolívar, Simón, *Correspondencia del Libertador con el general Juan José Flores, 1825-1830*, Quito, Banco Central del Ecuador, PUCE, 1977.

Bourdieu, Pierre, «El misterio del ministerio. De las voluntades particulares a la 'voluntad general'», en: *El misterio del ministerio*, Barcelona, Ed. Gedisa, 2005, pp. 71-79.

Brading, David, et.al., *Cinco miradas británicas a la historia de México*, México, CONACULTA-INAH, 2000.

Burns, E. Bradford, *La pobreza del progreso*, México, Ed. Siglo XXI, 1990.

Colmenares, Germán, «La hacienda en la sierra norte del Ecuador: fundamentos económicos y sociales de una diferenciación nacional (1800-1870)», *Procesos*, N° 2, Quito, C.E.N., 1992, pp. 3-49.

Contreras, Carlos, «La crisis de la sierra central y norte del Ecuador en la segunda mitad del siglo XVIII», *Revista ecuatoriana de historia económica*, N° 1, Quito, Banco Central, 1987, pp. 17-40.

- Chiriboga y Villavicencio, Vicente, «Descripción del pueblo de Tocache y su anejo de Malchinguí», en: *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglo XVI-XIX)*, Tomo II, Quito, Abya Yala-Marka, 1994 [1808], 745-747.
- Deler, Jean Paul, *Ecuador, del espacio al Estado nacional*, Quito, Banco Central, 1987.
- Demélas, Marie e Yves Saint-Geours, *Jerusalén y Babilonia. Religión y política en el Ecuador, 1780-1880*, Quito, C.E.N., 1988.
- Diccionario de la lengua castellana en que se explica el verdadero sentido de las voces, su naturaleza y calidad*, Madrid, Real Academia española, 1726, 2 volúmenes.
- Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1846 el Ministro de lo Interior y Relaciones exteriores*, Quito, Imprenta de Joaquín Terán, 1846.
- Exposición que dirige al Congreso constitucional del Ecuador en 1848 el Secretario del Interior*, Quito, 1848.
- Exposición que dirige al Congreso del Ecuador en 1854 el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores*, Quito, Imprenta del gobierno, 1854.
- Exposición del Ministro del Interior, Relaciones Exteriores e Instrucción Pública, dirigidas a las cámaras legislativas del Ecuador en 1858*, Quito, Imprenta del Estado, 1858.
- Fontana, Josep, *América y la crisis del Antiguo régimen*, Colección ensayos, Quito, FLACSO, 1985.
- Fuentealba, Gerardo, «La sociedad indígena en las primeras décadas de la República. Continuidades coloniales y cambios republicanos», *Nueva Historia del Ecuador*, vol. 8, Quito, C.E.N., 1990, pp. 45-73.
- Guerra, Mariano, «Descripción del pueblo de Tabacundo», en: *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglo XVI-XIX)*, Tomo II, Quito, Abya Yala-Marka, 1994 [1808], 751-752.
- Guerrero, Andrés, *Curagas y tenientes políticos. La ley de la oscuridad y la ley del Estado (Otavalo, 1830-1875)*, Quito, El Conejo, 1990.
- Halperin Donghi, Tulio, *Revolución y guerra. Formación de una élite dirigente en la Argentina criolla*, Buenos Aires, Ed. Siglo XXI, 1972.
- Hamerly, Michael T., *Historia social y económica de la antigua provincia de Guayaquil 1763-1842*, Guayaquil, Archivo Histórico del Guayas, 1973.
- Ibarra, Hernán, «Nos encontramos amenazados por todita la indiada». *El levantamiento de Daquilema (Chimborazo 1871)*, Quito, CEDIS, 1993.
- Ibarra, Hernán, «Acerca del localismo ecuatoriano», revista *Ecuador Debate*, N. 65, Quito, CAAP, 2005, 53-66.
- Jijón y Caamaño, Jacinto, *La expedición floreana de 1846*, Quito, Talleres Diario La Patria, 1943.
- Landázuri, Carlos, «La independencia del Ecuador (1808-1822)», *Nueva Historia del Ecuador*, volumen 6, Quito, C.E.N., 1989, pp. 79-126.
- Leyes del Ecuador, de procedimiento civil y sus adicionales*, Quito, Imprenta de F. Bermeo, 1855.
- Martínez, Alexandra, «Territorialidad indígena y lucha por la tierra en los corregimientos de Ibarra y Otavalo (1800-1820)», *Quitumbe*, N° 7, Quito, Univ. Católica, 1990, pp. 63-80.
- Memoria que presenta el Ministro del Interior y Relaciones Exteriores del Estado del Ecuador al Congreso Constitucional del año 1833, sobre los negocios de su departamento*, Quito, 1833.
- Maiguashca, Juan, «Dirigentes políticos y burócratas: el Estado como institución en los países andinos entre 1830 y 1880», *Historia de América Andina*, vol. 5, Quito, Libresa-UASB, 2003, 211-273.
- Mills, Nick y Gonzalo Ortiz, «Economía y sociedad en el Ecuador poscolonial, 1759-1859», en: *Cultura*, vol. II, núm. 6, Quito, Banco Central del Ecuador, 1980, pp. 71-170.
- Minchom, Martín, «Rebeliones del Quito colonial: fronteras simbólicas y geografía urbana», en: Chantal Caillavet y Ximena Pachón, *Frontera y poblamiento: estudios de historia y antropología de Colombia y Ecuador*, Bogotá, IFEA-Instituto amazónico Univ. de los Andes, 1996, 203-236.
- Minchom, Martín, «La evolución demográfica del Ecuador en el siglo XVIII», Ponencia presentada en el Coloquio Ecuador 1986, *Revista Cultura*, N° 24b, Quito, Banco Central del Ecuador, 1986, 459-480.
- Miño, Manuel, *La economía Colonial*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1984.
- Morelli, Federica, *Territorio o Nación. Reforma y disolución del espacio imperial en Ecuador, 1765-1830*, Madrid, Centro de estudios políticos y constitucionales, 2005.
- Moreno, Segundo, «El 'formulario de las ordenanzas de indios': una regulación de las relaciones laborales en las haciendas y obrajes del Quito colonial y republicano» en: *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*, Colección Pendoneros N° 20, Otavalo, I.O.A., 1981, pp. 277-97.

Mörner, Magnus, «Patrones de estratificación en los países bolivarianos durante la época del Libertador», en: Mörner, Magnus, *Ensayos sobre historia latinoamericana. Enfoques, conceptos y métodos*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1992, 135-146.

Morse, Richard, *The Urban Development of Latin America, 1750-1920*, Stanford, Center for Latin American Studies, 1971.

Muratorio, Ricardo, «La transición del obraje a la industria y el papel de la producción textil en la economía de la sierra en el siglo XIX», Ponencia presentada en el Coloquio Ecuador 1986, *Revista Cultura*, N° 24b, Quito, Banco Central del Ecuador, 1986, 531-543.

Oberem, Udo, «Contribución a la historia del trabajador rural en América Latina: «conciertos y huasipungueros en Ecuador», en: *Contribución a la etnohistoria ecuatoriana*, Colección Pendoneros N° 20, Otavalo, I.O.A., 1981, pp. 299-342.

Orellana, Melitor, «Descripción del pueblo de Cayambe», en: *Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglo XVI-XIX)*, Tomo II, Quito, Abya Yala-Marka, 1994 [1808], 732-735.

Palomeque, Silvia, *Cuenca en el siglo XIX. La articulación de una región*, Quito, FLACSO-Abya Yala, 1990.

Pineo, Ronn, «Guayaquil y su región en el segundo boom cacaoero (1870-1925)», en: Juan Manguashca (ed.), *Historia y región en el Ecuador, 1830-1930*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1994, pp. 251-94.

Quintero, Rafael, «El carácter de la estructura institucional de representación política en el Estado ecuatoriano del siglo XIX», *Revista Ciencias Sociales*, vol. II, N° 7-8, Quito, Universidad Central del Ecuador, 1978, pp. 71-109.

Quintero, Rafael, *Ecuador: una nación en ciernes*, Quito, FLACSO-Abya Yala, tomo I, 1991.

Ramos G., Luis, «Enfrentamientos entre grupos de poder por el dominio del Cabildo de Quito entre 1735 y 1739», *Revista complutense de historia de América*, N° 31, Madrid, Universidad Complutense, 2005, 53-77.

Regalado, Juan Fernando, «Fronteras internas en Ecuador: jurisdicciones en Latacunga y Riobamba durante el siglo XIX», revista *Memoria*, N° 4, Quito, Instituto MARKA, 1994, 87-137.

Regalado, Juan Fernando, «Ecuador y México: vinculaciones entre los años 1820 y 1940», *Ecuador y México: vínculo histórico e intercultural (1820-1970)*, Quito, Museo de la Ciudad, 2009, en prensa.

Relaciones histórico-geográficas de la Audiencia de Quito (siglo XVI-XIX), Tomo II, Estudio introductorio de Pilar Ponce L., Quito, Abya Yala-Marka, 1994.

Rolando, Carlos A., *Obras públicas ecuatorianas*, Guayaquil, Talleres tipográficos de la sociedad ecuatoriana filantrópica del Guayas, 1930.

Saint-Geours, Yves, «La evolución demográfica del Ecuador en el siglo XIX», Ponencia presentada en el Coloquio Ecuador 1986, revista *Cultura*, N° 24b, Quito, Banco Central del Ecuador, 1986, 481-492.

Saint-Geours, Yves, «La sierra centro y norte (1830-1925)», en: *Historia y región en el Ecuador, 1830-1930*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1994, pp. 143-188.

Salazar, Francisco I., «Introducción histórica», *Actas del Primer Congreso constituyente del Ecuador (año de 1830)*, Quito, imprenta del gobierno, 1893, pp. III-XCV.

Soasti, Guadalupe (comp.), *Política, participación y ciudadanía en los procesos de Independencias en la América Andina*, Quito, Fundación Konrad Adenauer, Fundación Museos de la Ciudad, 2008.

Solano, Vicente, *Cartas de Fr. Vicente Solano de la orden de San Francisco al Dr. D. José María laso en los años de 1840 a 1856*, Quito, Imprenta del clero, 1902.

Urias H., Beatriz, «Estado y realidades políticas 'no estatales'. El caso de México independiente visto por la historiografía política contemporánea», *Historia y Grafía*, n° 9, México. Univ. Iberoamericana, 1997, 193-218.

Van Aken, Mark, «La lenta expiración del tributo indígena en el Ecuador», *Cultura*, N° 16, Quito, Banco Central, 1983.

Varios autores, *La independencia en los países andinos. Nuevas perspectivas*, Bucaramanga, O.E.I.-Universidad Andina Simón Bolívar, 2004.

Villavicencio, Manuel, *Geografía de la República del Ecuador*, Quito, Corporación Editora Nacional, 1984 [1858].

Wood, Henry, «Informe general sobre el comercio de Guayaquil» (Consulado británico, 1826), *Revista ecuatoriana de Historia económica*, N. 7, Quito, Banco Central del Ecuador, 1990, 249-79.